

Corresponde al expediente N° 2360-187419/2009

**LICITACIÓN PRIVADA N° 43/09**

**ANEXO III**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS BASICAS**

**SERVICIO OPERATIVO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE SUMINISTRO  
ELECTRICO DE APOYO (SAE): UPS Y GRUPO ELECTROGENO**

**1.DETALLE DEL SISTEMA Y COMPONENTES**

RENG.	IDENTIF. GGTI	EQUIPO	UBICACIÓN	MODELO	MARCA	POTENCIA
1	15575	UPS	SUBSUELO	90 NET	CHLORIDE KOEXA	100 KVA
1	15575	GRUPO ELECTROGENO	SUBSUELO	-	MARSIGLIONE	150 KVA

**2.DETALLE DE TAREAS**

**a) UPS**

- Control de Plaquetas electrónicas.
- Control, revisión y ajuste de cables, borneras, etc.
- Control, verificación, revisión, ajuste, limpieza y lectura de tensión en baterías.
- Control y verificación de inversor en fases R, S y T
- Control, verificación y lectura de tensión de red en fases R, S y T
- Control, verificación y lectura de carga en fases R, S y T
- Porcentaje y corriente de carga.
- Limpieza y verificación de correcto funcionamiento del equipo, ventiladores, terminales, etc.

---

Firma y aclaración

**Corresponde al expediente N° 2360-187419/2009**

- Control y verificación de funcionamiento de alarmas sonoras y visuales de equipo y tablero remoto y su comunicación con el equipo central.
- Contrastación de los instrumentos de medición.

**b) Grupo Electrógeno**

- Control operativo, puesta en marcha, detección de fallas eléctricas o mecánicas del motor de arranque
- Control de estado y nivel de aceite y filtro.
- Control y verificación de estado y tensión de correas
- Control y verificación de estado de filtro de aire y de nivel de combustible
- Control y verificación del líquido anticongelante y refrigerante del radiador.
- Presión de trabajo
- Regulado en frío y caliente
- Control y ajuste de tuercas, cañerías, conectores, cables eléctricos, fijaciones etc.
- Lectura de valores tales como: tensión, corriente, potencia, recibida y entregada.
- Control de nivel de aceite, pérdidas, etc. de la bomba inyectora.
- Control de funcionamiento y estado del pre-calentador
- Control y ajuste de funcionamiento del instrumental.
- Control y verificación de rodamientos y mangueras.
- Control y verificación del alternador.
- Contrastación de los instrumentos de medición.
- Control, verificación y correcciones necesarias para el buen funcionamiento y desempeño de extracción de gases y cámara de insonorización.
- Ajuste de aceleración y puesta a punto de frecuencia de carga, de modo tal que no necesite asistencia alguna para entrar en funcionamiento a plena carga en contingencia.

Además:

**c) Tablero de transferencia automática:**

- Control y verificación de estado y funcionamiento de todos sus componentes, tales como por ej.: Llave de transferencia, térmicas, cableado, módulos de lectura, plaquetas, leds, etc.

Corresponde al expediente N° 2360-187419/2009

**d) Tableros adicionales, bandejas porta cables (eléctricos y de comunicaciones) y/o cualquier otro componente no especificado en el presente anexo y considerado parte del sistema.**

- Control y verificación de estado, funcionamiento y limpieza.

LAS TAREAS DETALLADAS SERAN REALIZADAS UNA VEZ AL MES, ADEMÁS DEBE REALIZARSE UNA PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA A LOS EFECTOS DE GARANTIZAR EL ADJUDICATARIO DEL SERVICIO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

LO INDICADO EN EL PUNTO 2 DEL PRESENTE ANEXO NO ES TAXATIVO, SINO QUE TIENE COMO FINALIDAD MENCIONAR LAS MINIMAS TAREAS QUE ESTOS SISTEMAS REQUIEREN PARA UN FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO. DE LO DETALLADO SE DESPRENDE QUE DE SER NECESARIO, DEBERÁ REALIZARSE CUALQUIER OTRA TAREA IMPRESCINDIBLE PARA OBTENER EL OBJETIVO PREVISTO.

LAS TAREAS DE REPOSICIÓN DE LOS COMPONENTES DEL **REGLON 1** DETALLADOS EN EL PRESENTE ANEXO Y LOS QUE SE NECESITEN PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y ESTADO DEL SISTEMA, COMO ASÍ TAMBIÉN LA MANO DE OBRA PARA SU CAMBIO O REPOSICIÓN ESTÁN A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

### **3. CONSIDERACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO**

**a) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTAR:**

El Contratista realizará en los sistemas tareas de OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, según especificaciones descriptas en **Puntos 2, 3 y 4** de las presentes consideraciones.

**b) OPERACIÓN:**

Comprende la puesta en marcha, parada, regulación, prueba y reparación de los equipos.

**c) MANTENIMIENTO PREVENTIVO:**

**Corresponde al expediente N° 2360-187419/2009**

Lo constituye la ejecución de los trabajos necesarios para prevenir desperfectos o fallas en el funcionamiento del sistema. Estos trabajos, el adjudicatario los deberá realizar de acuerdo al programa del **Punto 2 Detalle de Tareas, Anexo III Especificaciones Técnicas Básicas** que forma parte del presente Pliego.

**d) MANTENIMIENTO CORRECTIVO:**

Comprende la ejecución de todas las reparaciones (mano de obra y repuestos sin costo incluidos para el renglón 1) que fuese imprescindible realizar a los sistemas, para subsanar los desperfectos o fallas que estos pudieran presentar (a pesar del mantenimiento preventivo que se le hubiese realizado), con el objetivo de restablecer el servicio en el menor tiempo posible.

Estos trabajos se realizarán inmediatamente de producida la falla, sea ésta detectada por personal de la Empresa Adjudicataria o notificada por la Inspección actuante que se determine por el comitente.

**e) CONDICIONES PARA LA EJECUCION DE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO:**

Tiempo de demora para la realización de las tareas: Las del tipo preventivo, se realizarán en los tiempos y forma indicadas en el **Punto 2 Detalle de Tareas, Anexo III Especificaciones Técnicas Básicas**, coordinadas y verificadas por la Inspección técnica actuante.

Las del tipo correctivo, se comenzarán con el personal presente, en forma inmediata de producida la falla, debiendo la Empresa afectar el personal complementario necesario, para dar solución al desperfecto planteado, en el menor tiempo.

**f) DOTACION DE PERSONAL:**

Coordinador del servicio:

- Recibir las órdenes e instrucciones que emita la Inspección técnica actuante.
- Planificar la ejecución del programa de mantenimiento preventivo.
- Ejercer la conducción del personal que la Empresa Adjudicataria designe para cumplir con el servicio.
- Rubricar por autorización escrita de la Empresa toda documentación que correspondiese.
- Horario a cumplir: el mismo será flotante, debiendo concurrir, de ser requerida su presencia, dentro de las 2 (dos) horas siguiente de

**Corresponde al expediente N° 2360-187419/2009**

producido el llamado; para ello deberá contar con un servicio de celular y correo electrónico cuyos datos se comunicará al iniciar el servicio al comitente.

Oficial especializado:

- Operar, regular y controlar el funcionamiento de los equipos.
- Realizar los recorridos de control de rutina indicados en el **Punto 2 Detalle de Tareas, Anexo III Especificaciones Técnicas Básicas**.
- Dar solución a los desperfectos que presentaren los equipos, a efectos de restablecer en forma inmediata su funcionamiento.
- Dar cumplimiento a las instrucciones transmitidas por el Coordinador del servicio.
- Horario a cumplir: Una (1) visita mensual a las instalaciones a los efectos de dar cumplimiento a las especificaciones del mantenimiento preventivo. Además el personal mencionado estará al servicio las 24 hs durante el tiempo que dure la prestación del servicio, incluyendo sábados domingos y feriados, debiendo acudir ante cualquier llamada en un término no mayor a sesenta (60) minutos. El mismo deberá poseer teléfono celular y correo electrónico cuyos datos se comunicará antes de comenzar el servicio al comitente.